SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

NIT 900 562 491-9

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ITEM NO PREVISTOS

PROYECTO
"OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

CONTRATISTA
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.

2023

San José de Cúcuta, Norte de Santander

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

ESPECIFICACIONES TECICAS PARA LA EJECUCION DE ITEMS NO PREVISTOS EN EL CONTRATO 3335 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023, CUYO OBJETO ES: "OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

ITEMS NO PREVISTOS

ITEM. N.P. 01. EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL CONGLOMERADO

DESCRIPCIÓN: Se excavará en las dimensiones mínimas requeridas para la ejecución de cada actividad propuesta, acorde al diseño existente, las condiciones del terreno, entre otros aspectos utilizando personal, los equipos, maquinaria pesada y los elementos de seguridad apropiados de tal manera que se ejecute la actividad sin contratiempos; se deberá tener cuidado en las excavaciones que puedan comprometer la infraestructura de servicios públicos existentes en la zona y el estado de las viviendas, por lo que se requiere con anticipación contar con las actas de vecindad, para ello se requiere previo la ubicación de la acometida existente en caso de existir. Esta actividad deberá coordinarse con el personal de interventoría y/o supervisión, del operador del sistema y del beneficiario. Previa socialización.

Esta actividad deberá coordinarse con el personal de interventoría y/o supervisión, utilizando el equipo y maquinaria requerida, acorde al APU oficial.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: Se medirá y pagará por metro cúbico (m3) y el precio incluye, todos los costos directos e indirectos que implique la correcta ejecución de la actividad, previa verificación por parte de la interventoría.

ITEM N.P. 02. JUNTA CONSTRUCTIVA LONGITUDINAL PARA CONCRETO ENDURECIDO A DOS EDADES

DESCRIPCIÓN: Consiste en la instalación de la cinta PVC O-22 al nivel de la instalación del concreto o nivel de cimbrado sin que el nivel del concreto fresco sobrepase el centro de la cinta, con el fin que una vez fraguado, la cinta quede fundida con el mismo y la parte restante sea fundida una vez se instale el concreto del siguiente tramo del elemento estructural, brindando de impermeabilidad a la junta constructiva, para mejorar la adherencia del concreto endurecido a dos edades se usara un catalizador epoxico "sikadur 32" el cual se encarga de hacer puente de unión en la junta constructiva, donde se instala la cinta, una vez fraguados los dos concretos, y hallan alcanzado su máxima resistencia se realizara el corte, apertura, limpieza y sellado de las juntas de dilatación y/o construcción que se generen en el concreto de la estructura pluvial, de acuerdo con los límites especificados para tal actividad sin comprometer la estructura y el acero de refuerzo, entre otros elementos y sólo podrán exceder dichos límites por autorización expresa de la Interventoría cuando existan razones técnicas para ello; sin embargo el dimensionamiento de las mismas, estarán sujetas a su diseño y/o a lo autorizado por la interventoría.

Se utilizará equipo especial de corte, (cortadora de concreto o sierra mecánica o pulidora manual) aprobado previamente por la Interventoría, sin que afecte el entorno; controlando la exposición de las partículas y ruidos exagerados.

El corte se realizará cumpliendo además con los siguientes requisitos:

- Se verificarán los límites de los cortes de acuerdo a lo requerido en obra y aprobados por interventoría.
- El corte se hará según líneas rectas y figuras geométricas definidas.
- La superficie del corte debe quedar vertical.

Se harán cortes donde se haya realizado una junta constructiva o según se indique en los planos e interventoría.

Se deberá garantizar que el personal cuente con todos los elementos de seguridad, señalización de la zona de trabajo como aislamiento; el material de escombros deberá recogerse o trasladarse a un sector seguro, sin que afecte la movilidad en el espacio peatonal o pluvial.

Esta actividad deberá coordinarse con el personal de interventoría y/o supervisión, utilizando el equipo y los materiales requeridos, acorde al APU oficial.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: Se medirá y pagará por metro lineal (ml) y el precio incluye, todos los costos directos e indirectos que implique la correcta ejecución de la actividad, previa aceptación de la interventoría

ITEM N.P. 03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO (CON CONCRETO 21 MPA ACELERADO) PARA CIMENTACIÓN DE PISOS Y MUROS DE CONTENCIÓN CANAL – OTROS

DESCRIPCIÓN: Este ítem se refiere a la construcción de un elemento estructural de mejoramiento del suelo rígido en concreto ciclópeo que sirve para soportar los empujes generados por la estructura del canal y la carga generada por el caudal de diseño del mismo.

La proporción máxima del agregado ciclópeo será en sesenta por ciento (60%) de concreto simple y del cuarenta por ciento (40%) de rocas desplazadas de tamaño máximo, de 10”; éstas deben ser introducidas previa selección y lavado, con el requisito indispensable de que cada piedra en su ubicación definitiva debe estar totalmente rodeada de concreto simple, el lote de piedra a utilizar debe estar aprobada por la interventoría.

Cuando no fuese posible mantener libre de agua el área de las excavaciones, mediante obras gravitacionales, se deberán instalar y mantener operando motobombas, mangueras, conductos deslizantes y todos los dispositivos necesarios que permitan mantener el agua a un nivel inferior al del fondo de las obras permanentes. Durante el bombeo, se deberá tener la precaución de no producir socavaciones en partes de las obras o alterar las propiedades de los suelos.

La presente actividad deberá realizarse en condiciones de luz solar. Sin embargo, cuando se requiera terminar el proyecto en un tiempo especificado por LA ENTIDAD o se deban evitar horas pico de tránsito público, el Interventor podrá autorizar el trabajo en horas de oscuridad, siempre y cuando el Constructor garantice el suministro y operación de un equipo de iluminación artificial que resulte satisfactorio para aquel. Si el Constructor no ofrece esta garantía, no se le

permitirá el trabajo nocturno y deberá poner a disposición de la obra el equipo y el personal adicionales para completar el trabajo en el tiempo especificado, operando únicamente durante las horas de luz solar.

Todas las labores se realizarán teniendo en cuenta lo establecido en los estudios o evaluaciones ambientales del proyecto y las disposiciones vigentes sobre la conservación del medio ambiente y los recursos naturales. En caso de encontrar en la línea de trabajo un árbol o especie identificada por la autoridad ambiental como de importancia, se deberá tramitar permiso de tala con anterioridad y acatar las recomendaciones.

Se deberá garantizar que el personal cuente con todos los elementos de seguridad, señalización de la zona de trabajo como aislamiento; el material de relleno deberá instalarse sin que afecte la movilidad en el espacio vehicular y/o peatonal.

CONDICIONES PARA EL RECIBO DE LOS TRABAJOS:

- Consultar Estudio de Suelos.
- Consultar Cimentación en Planos Estructurales.
- Verificar excavaciones.
- Verificar cotas de cimentación.
- Limpiar fondo de la excavación.
- Verificar cotas inferiores de cimentación.
- Humedecer la piedra y retirar material orgánico.
- Vaciar capa de concreto simple en el fondo de la excavación.
- Colocar la primera hilada de piedra evitando contacto lateral
- Rellenar espacios entre las piedras con concreto.
- Vaciar una nueva capa de concreto de 10 cms de espesor.
- Colocar nueva hilada de piedra.
- Rellenar espacios entre las piedras con concreto.
- Repetir la operación hasta alcanzar el nivel previsto.
- Verificar niveles finales de los cimientos.

Esta actividad deberá coordinarse con el personal de interventoría y/o supervisión, utilizando el equipo y los materiales requeridos, acorde al APU oficial.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: Se medirá y se pagará por metro cúbico (m^3) de concreto ciclópeo debidamente ejecutados y aprobados por la Interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos realizados sobre los planos estructurales.

ITEM N.P. 04. ACARREO O TRASIEGO MECANICO INTERNO PARA SOBRANTES DE EXCAVACIONES Y MATERIALES PETREOS:

DESCRIPCIÓN: Se realizará movimiento interno o trasiego de todo material:

- Material pétreo usado para la cimentación en concreto ciclópeo desde un patio de acopio de material ubicado 40 metros antes del inicio de obra, hasta la abscisa donde culmine el alcance del proyecto.
- Material resultante de excavaciones transportado desde quince metros antes del inicio del abscisado donde se genera el empalme del canal rectangular proveniente del barrio Clareth hasta la abscisa K 0+120, lugar donde según concepto geotécnico se puede disponer dicho material para relleno del cauce del canal y material de préstamo para taludes, dispuesto de forma ordenada sin generar obstrucciones al flujo del agua y afectaciones a viviendas aledañas.
- Material de relleno de taludes desde un patio de acopio de material ubicado 40 metros antes del inicio de obra hasta la abscisa donde culmine el alcance del proyecto

Dichos materiales serán movilizados mecánicamente con excavadora 312 sobre oruga.

Todas las labores se realizarán teniendo en cuenta lo establecido en los estudios o evaluaciones ambientales del proyecto y las disposiciones vigentes sobre la conservación del medio ambiente y los recursos naturales. En caso de encontrar en la línea de trabajo un árbol o especie identificada por la autoridad ambiental como de importancia, se deberá tramitar permiso de tala con anterioridad y acatar las recomendaciones. Se deberá garantizar que el personal cuente con todos los elementos de seguridad, señalización de la zona de trabajo como aislamiento; el material de relleno deberá instalarse sin que afecte la movilidad en el espacio vehicular y/o peatonal. Se utilizará el equipo adecuado, sin que se

utilice el material en zonas diferentes a las requeridas, las cuales no serán reconocidas y/o pagadas.

Esta actividad deberá coordinarse con el personal de interventoría y/o supervisión, utilizando el equipo y la maquinaria requerida, acorde al APU oficial.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: Se medirá por metro cubico (m3) y el precio incluye, todos los costos directos e indirectos que implique la correcta ejecución de la actividad.



ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS
Contratista